



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000006162 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes, 10 JUL 2017

VISTO;

El CM N° 009-2017-/ANGR-P, del 03 de julio de 2017; OFICIO CONIDA/JEINS/SEGEN N° 006-2017, del 05 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que, el Art. 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Consejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, con CM N° 009-2017-/ANGR-P, del 03 de julio de 2017, el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – Abg. Luis Alberto Valdez Farías, convoca al Gobernador Regional de Tumbes, Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, a la I Sesión y Sesión de Instalación del Consejo Directivo 2017, de la Asamblea General Ordinaria de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales –ANGR, para el lunes 10 de julio del presente;

Que, mediante OFICIO CONIDA/JEINS/SEGEN N° 006-2017, del 05 de julio de 2017, el Jefe Institucional de la AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA el Mayor General FAP - CARLOS CABALLERO LEÓN, invita a tres representantes del Gobierno Regional de Tumbes para participar del



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000162 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes, 10 JUL 2017

evento Workshop Agencia Espacial del Perú – Alliance 2017 a realizarse los días 11 y 12 de julio de 8:30 a 16:00 horas;

Estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL Profesora **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en, el Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo durante el periodo comprendido entre los días 11, 12 y 13 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR